

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ

PANAMA



RESOLUCIÓN No. 047 /2026

De 09 de febrero de 2026

**EL DIRECTOR DE INVERSIONES TURÍSTICAS DE LA AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que la empresa **BURWA, S.A.**, sociedad anónima inscrita al folio No. 155743571, de la Sección Mercantil en el Registro Público de Panamá, cuya representante legal es la señora **JUDIT SOSTRES ESCURSELL**, mujer, de nacionalidad española, mayor de edad, portadora del pasaporte No. PAV237521, mediante apoderado legal, ha solicitado licencia de funcionamiento de agencia de viajes tipo “A”, para operar una agencia de viajes bajo la razón comercial denominada **PANAMA SIGNATURE EXPERIENCES BY BURWA**, la cual estará ubicada en la urbanización Avenida Perú y Calle No.39, PH Business Point, Mezanine, oficina No.9, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. De la República de Panamá.

Que el artículo primero de la Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976, establece que son Agencias de Viajes las empresas que ejerzan en el territorio nacional en forma principal actividades de mediación entre los viajeros y los prestatarios de los servicios utilizados por los mismos, previa licencia que les otorgue el Instituto Panameño de Turismo, actual Autoridad de Turismo de Panamá.

Que la empresa **BURWA, S.A.**, ha propuesto como Gerente General de la agencia de viajes a la señora **ABIGAIL LORENA MARTÍNEZ CEBALLOS**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No.1-721-1762, cuya idoneidad profesional se encuentra debidamente acreditada mediante la presentación de copia cotejada por Notario Público de los diplomas que certifican los títulos de Técnico en Turismo con énfasis en Hotelería y Servicios a Cruceros y Licenciatura en Turismo con énfasis en Hotelería y Servicios a Cruceros, emitidos por la Universidad Americana (UAM), reposando además en el expediente la certificación de los créditos correspondientes a la licenciatura antes mencionada; asimismo, el Registro Nacional de Turismo de la Dirección de Inversiones Turísticas certifica que la propuesta cumple con el perfil requerido para el cargo, mediante memorando No. 119-1-RNT-M-1238-2025 de 22 de diciembre de 2025.

Que consta en el expediente, el original de la Fianza de Cumplimiento No. FI-126772, emitida por la empresa **SEGUROS SURAMERICANA, S.A.**, por la suma de B/. 10,000.00, cuya vigencia es hasta 25 de junio de 2026, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la prestación del servicio de la agencia de viajes denominada **PANAMA SIGNATURE EXPERIENCES BY BURWA**, propiedad de la empresa **BURWA, S.A.**

Que de acuerdo con la evaluación técnica de agencia de viajes del Departamento de Registro Nacional de Turismo de la Autoridad de Turismo de Panamá No.119-1-RNT-M-0090-2026 de 21 de enero de 2026 y la solicitud presentada por apoderado legal de la empresa **BURWA, S.A.**, cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley No.73 de 22 de diciembre de 1976, que regula la actividad de Agencias de Viajes, por lo que se recomienda la aprobación de la licencia de funcionamiento tipo “A”, de la agencia de viajes, la cual se denominará **PANAMA SIGNATURE EXPERIENCES BY BURWA**.



(507) 526-7000



Aquilino De La Guardia,
Bicsa Financial Center, Piso 28



atp.gob.pa

BURWA, S.A.

Licencia de Funcionamiento, Tipo "A"

Que, en virtud de lo anterior, el Director de Inversiones Turísticas de la Autoridad de Turismo de Panamá, en uso de las facultades legales que le concede el artículo 33 del Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008, modificado por el artículo 26 de la Ley No. 16 de 2015,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER la licencia de funcionamiento de agencia de viajes tipo "A", a la empresa **BURWA, S.A.**, sociedad anónima inscrita al folio No. 155743571, de la Sección Mercantil en el Registro Público de Panamá, cuya representante legal es la señora **JUDIT SOSTRES ESCURSELL**, mujer, de nacionalidad española, mayor de edad, portadora del pasaporte No. PAV237521, para operar una agencia de viajes bajo la razón comercial denominada **PANAMA SIGNATURE EXPERIENCES BY BURWA**, la cual estará ubicada en la urbanización Avenida Perú y Calle No.39, PH Business Point, Mezanine, oficina No.9, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá. De la República de Panamá. La señora **ABIGAIL LORENA MARTÍNEZ CEBALLOS** con generales antes mencionadas será la encargada de la Gerencia General de la agencia de viajes.

SEGUNDO: SE ORDENA expedir la licencia de funcionamiento de agencia de viajes tipo "A," a favor de la empresa **BURWA, S.A.**, bajo la razón comercial **PANAMA SIGNATURE EXPERIENCES BY BURWA**.

TERCERO: EXIGIR a la empresa **BURWA, S.A.**, sociedad anónima inscrita al folio No. 155743571, de la Sección Mercantil en el Registro Público de Panamá, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 5 y 9 de la Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976, al igual que todas sus disposiciones incluyendo su Reglamento, el Decreto No. 17-A de 1 de junio de 1977.

ORDENAR la publicación de esta Resolución por una sola vez en la Gaceta Oficial.

OFICIAR copia de la presente Resolución al Ministerio de Comercio e Industrias.

PARÁGRAFO: Se informa a la empresa **BURWA, S.A.**, que contra la presente Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el suscrito y/o el de Apelación ante la Administradora General, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación respectiva.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008, modificado por el artículo 26 de la Ley No. 16 de 2015, Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976, Decreto No.17-A de 1 de junio de 1977.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

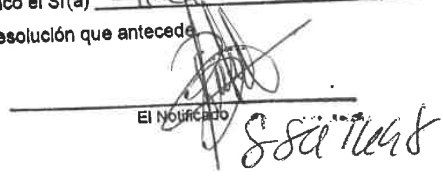

JOSÉ TIGERT

Director de Inversiones Turísticas.

JT/drm/lm-

1042/2025

Autoridad de Turismo de Panamá
En Panamá, a los 27 días del mes de Febrero
de dos mil 26 a las 8:45 de la mañana
Se notificó el Sr(a) Leon Boullia
de la Resolución que antecede


El Notificado

Certifico: Que este documento es fiel copia
de su original


Autoridad de Turismo de Panamá11/03/2026
Fecha

2